

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 14 de julio de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

 Municipalidad de Monte Patria DIRECTOR DE CONTROL Ima y timbre recepción
--

DECRETO ALCALDICIO N° 7966 __ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

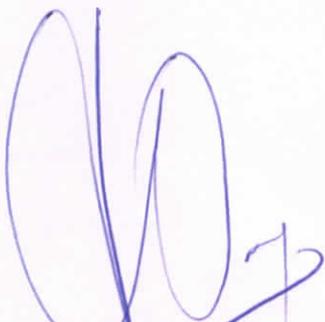
Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALEJANDRA PAOLA CORTES ROJAS, Rut [REDACTED] Grado 17, CONTRATA ADMINISTRATIVO, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 23 de julio y viernes 24 de julio de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 17, CONTRATA ha hecho efectivo 1 día de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Monte Patria
ALCALDE (S)
- CHILE


ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barrera 14/07/2015-16:00:37



60178DAFA9616597BA9198C6592E684F